

VISTO:

El Expediente N° 75.553/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 28/20 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el de Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código PI 291A443-1, "Estimación de variables ambientales para el sistema productivo en la Patagonia Austral", dirigido por Mg. Dora MAGLIONE y Co dirigido por el Prof. Julio Alberto SOTO, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores José Luis SAENZ; Marisa SANDOVAL; Paula Natalia PAREDES y los estudiantes de grado-pregrado ORTEGA, Camila Ailen Macarena; PARADA, Brisa Agustina; KLIMISCH, Bárbara; MARQUEZ, Pamela Vanesa; AZZOLINA, Yesica Aida y los Integrantes Externos BONFILI, Jorge Oscar y HUMANO, Lauro Gervasio;

QUE mediante nota a fojas N° 62 la Directora, Mg. Dora MAGLIONE solicita la incorporación en carácter de docente investigadora de la Lic. Silvia Andrea LUNA docente UNPA-UARG con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales y la Nodocente Lic. Karen Paola KONING, con una carga horaria de DOS (2) horas semanales, a partir del 1° de enero de 2020;

QUE mediante Notas Nros. 139/20 y 236/20 la Secretaría de Investigación y Postgrado y el Departamento Ciencias Sociales han tomado la intervención de su competencia;

QUE la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante Despacho VIRTUAL N° 15/20, recomienda proceder con las altas solicitadas;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

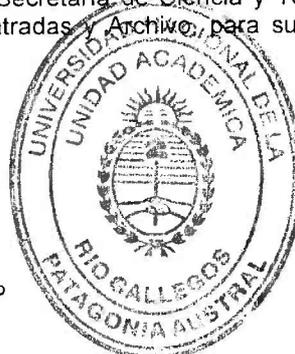
ARTICULO 1°.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el de Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código PI 291A443-1, "Estimación de variables ambientales para el sistema productivo en la Patagonia Austral", en carácter de docente - investigadora a la Lic. Silvia Andrea LUNA (DNI N° 28.956.212) con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales, a partir del 1° de enero de 2020.-

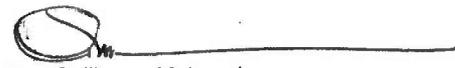
ARTICULO 2°.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación radicado en el de Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código PI 291A443-1, "Estimación de variables ambientales para el sistema productivo en la Patagonia Austral", en carácter de integrante auxiliar a la No Docente Lic. Karen Paola KONING (DNI N° 27.964.519) con una carga horaria de DOS (2) horas semanales, a partir del 1° de enero de 2020.-

ARTICULO 3°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento a Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-


Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia
al Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

154/20